



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.*



Santa Catarina Ixtahuacán, 06 de mayo del año 2022.

Señores:
Contraloría general de cuentas,
Delegación Sololá.



FIRMA:

6 MAY '22 PM3:02

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS** del mes de **ABRIL DEL AÑO 2022**, realizado **CONFORME ACTA No 10-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO, LA TRANSACCION No: 1003, 1004**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Respetuosamente,


Santa
Catarina
Ixtahuacán
Sololá, Guatemala, C.A.

Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número I0-2022 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día once de abril del año dos mil veintidós, cuyo punto Vigésimo Primero textualmente dice:

“...VIGÉSIMO PRIMERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 29-2022/COPEP/DYPP de fecha once de abril del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar las transferencias presupuestarias, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia
CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con las trasferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde.
CONSIDERANDO: Que el detalle de las trasferencias presupuestarias presentado por la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita.
CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar las transferencias presupuestarias de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
1003	01 00 000 002 000 268 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q -	Q 7.000,00
	01 00 000 009 000 196 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q -	Q 17.000,00
	01 00 000 004 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 17.000,00	Q -
	01 00 000 006 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 7.000,00	Q -
		TOTALES	Q 24.000,00	Q 24.000,00
No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
1004	01 00 000 002 000 142 32-0101-0003 00	FLETES	Q -	Q 25.000,00
	01 00 000 002 000 183 32-0101-0003 00	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 25.000,00	Q -
		TOTALES	Q 25.000,00	Q 25.000,00

II.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal Señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- III.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.-

Lisbeth Antonia Tzep Catina
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Manuel Túm Xocom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	18	4	2022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 10-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL	18	4	2022
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1003				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-17,000.00
01 00 000 006 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-7,000.00
Total ==>		-24,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 268 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,000.00
01 00 000 009 000 196 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	17,000.00
Total ==>		24,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DE ACTIVIDADES CENTRALES, SEGÚN ACTA NO 10-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	4	2022
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	20	4	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 10-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL	20	4	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1004				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 142 32-0101-0003 00	SERVICIOS JURÍDICOS	-25,000.00
Total ==>		-25,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 142 32-0101-0003 00	FLETES	25,000.00
Total ==>		25,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DE ACTIVIDADES CENTRALES, SEGÚN ACTA NO 10-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	4	2022
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA

